



MEMORANDUM

1846.

Pronunciamiento de Paredes, encaminado á establecer la monarquía.—Noticias.—V. Periódico Oficial del Imperio, 1864, número 103 v.

1854.

Plenipotencia á Gutiérrez Estrada para establecer la monarquía.—(Diario del Imperio.—Enero de 1866, pág. 101).

PRECEDENTES.

1854.

Julio 1.—Despacho de Santa-Anna á Gutiérrez Estrada, autorizándolo para promover la monarquía, núm.... pág. 687.—(C. B. 261).

Nota.—No se puede desconocer que es

—67—

te acto, procediendo de un viejo ambicioso, revelaba desprendimiento y patriotismo.

1860.

MEDIACION DE INGLATERRA.

CORRESPONDENCIA CON MIRAMON.

Marzo 2.—Aldham á Miramón. (Hacia fin de Febrero).

Le transmite copia del despacho que Russel dirigió á Matthews con fecha 26 de Enero, ordenándole propusiera la mediación.—Fúndala en el completo estado de anarquía en que se encuentra México, la falta de seguridad, atentados contra extranjeros y violación de sus obligaciones y desorden reinante.

Para remediarlo se propondrá:

Primero.—La celebración de un armisticio por seis meses ó un año, convocándose durante él un Congreso libremente elegido, que provea al gobierno definitivo del país.

Segundo.—Que el Poder Ejecutivo que se establecerá tenga un carácter de permanencia tal y de organización, que pueda dar esperanzas de estabilidad.

Tercero.—Que se proclama una amnistía general.

BIENIO DE LA UNIVERSIDAD
CAPILLA ALFONCINA

Cuarto.—Que se declara la tolerancia religiosa.

Quinto.—Que los partidos se hagan mutuas concesiones.

Si no se admiten estas proposiciones, el gobierno inglés se verá forzado á exigir de ambos partidos una reparación proporcionada á los perjuicios que le causan.

Protección de los Estados Unidos á Juárez.—Agrega Russel que al tiempo que escribía este despacho, recibió un mensaje del Presidente de los Estados Unidos, invitándolo á abandonar la política que hasta allí había seguido, á fin de producir el triunfo del partido "liberal," representado por Juárez, sobre el partido clerical, que representaba Miramón. El gobierno inglés rehusa, juzgando que la concordia no se establecerá jamás con el triunfo de la fuerza.—Lefevre, pág. 134, 36.

1860.

Marzo 2.—Miramón á Aldham.—Contestó en esta fecha, haciendo varias proposiciones como bases para el armisticio. La más principal y fundamental era la sexta, que dejaba á una asamblea escogida de funcionarios la formación de la constitución, la elección de Presidente, la expedición de las reglas de su administración, sujetando la constitu-

ción á un plebiscito. (Lefevre, cot., pág. 139 y 40).

Marzo 6.—Ataque pirático de los buques americanos á los de Miramón.

Respuesta de Juárez.

Comunicadas á éste las proposiciones de Miramón, rehusó dar una contestación, so pretexto de que habiéndose comenzado las hostilidades, no era la oportunidad para tratar del asunto. (Id., pág. 140 y 141).

Marzo 13.—Conferencias.—Armisticio.

Antes de comenzar las hostilidades dirigió Miramón una invitación á la plaza para promover un arreglo; mas no se pudo obtener.—Id., pág. 141.

Marzo 21.—Aldham á Miramón.—(Bombardeo de Veracruz).

Reclama contra éste en una empalagosa nota de lenguaje destemplado, por los daños que causa en la población. Asegura que se dirige contra ésta y no contra el campo de los combatientes.—Dáale consejos sobre la conducta que debe observar para atraerse las bendiciones del país "é inmortalizar su nombre á ejemplo de Moctezuma."—La aplicación histórica no es la más feliz.—Lefevre, pág. 141 y 142.

Marzo 21.—Miramón á Aldham.

Contesta excusando y justificando su conducta.—Por lo demás, Aldham conoce el accidente que cambió el aspecto de las cosas.—(Se referían al ataque pirático de

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
CARILLA ALFONSO

los Estados Unidos.)—Id., páginas 143 y 44.

Lefevre refiere los sucesos anteriores y el curso que siguió la negociación con México, entre Matthews y Muñoz Leão, pág. 144 y 46.—En Veracruz continuó ésta.

Marzo 28.—Aldham á Miramón.—Mediación.—Bases.

Le dice que el 24 se dirigió á Juárez, manifestándole el deseo que no dejara partir á Miramón, sin tentar segunda vez la celebración de un armisticio para los intentos recomendados por Inglaterra.—Sólo una reconciliación entre los beligerantes, puede producir la concordia y se conseguiría protegiendo los principios de libertad civil y removiendo los obstáculos que la impiden.—El Marino teólogo y catquista entra luego en la exposición de sus principios, haciéndolo con tan absoluta falta de tacto y de discernimiento, que parecía proponerse obtener un resultado contrario. Lefevre, pág. 146.

PODER Y RIQUEZAS DE LA IGLESIA. OBSTACULOS AL ORDEN CONSTITUCIONAL.

Esta es la proposición fundamental del Marino, que desarrolla largamente en su

estilo pedantesco, semi-imitación bíblica, derramando injuria y descrédito sobre el clero, pág. 146 y 47.

NACIONALIZACION DE LOS BIENES ECLESIASTICOS.

LIBERTAD DE CONCIENCIA.

Esta debe protegerse para instituciones libres, aligerando al clero del fardo de sus riquezas: concedásele una generosa subvención y aplíquese el resto al desarrollo de la riqueza nacional.

PROTECCION AL COMERCIO EXTRANJERO.

Concedánlo facilitando las transacciones, reduciendo los derechos, etcétera.

MEDIACION.

Concluye reasumiendo las bases propuestas por Inglaterra, pág. 147. (Miramón contestó el 31).

Esta nota dió ocasión á Lefevre para pedantear, ostentando una vulgar erudición eclesiástica para fundar la tolerancia y la separación de la Iglesia y del Estado, pág. 148, 151.

CAPILLA ALFONSO
BIBLIOTECA
MUSEO
MEXICANO

1860.

Miramón había fracasado en su ataque á Veracruz, por la intervención práctica de los Estados Unidos, y volvió á México. Había fracasado también la mediación ofrecida por Inglaterra.—Juárez estaba en Veracruz y allí se encontraba también el Capitán Aldham, encargado de la negociación. Abrióse ésta nuevamente por Deggollado, Ministro de Relaciones, con motivo de la impresión que hizo de las negociaciones con Miramón, durante el sitio, de las cuales envió un ejemplar á Aldham, para justificarse y darle las gracias por sus buenos oficios durante aquel conflicto. Entonces se cambió la correspondencia que sigue.—D. J. G., pág. 277, 281.

Marzo 24.—Aldham á Juárez.—“Proyecto de Pacificación,” pág. 282.

Comienza felicitándose del fracaso de Miramón, y dice que sentiría se desgraciaran los esfuerzos que hacía Inglaterra para la pacificación. Refiriéndose á la carta de Russel, que había presentado, y llamándola como base de negociación, propone que se celebre un armisticio y cesación de las hostilidades, “concediendo á la nación una voluntad para la restauración de la paz y tranquilidad del país (pág. 282),.... á fin de que se una con una voz

para declarar la forma de gobierno mejor adaptada á su conservación y prosperidad.”—Concluye ofreciéndose como mediador entre él (Juárez) y Miramón, pág. 283.

Marzo 27.—Libertad religiosa.—Propóniase igualmente, pág. 286.

CONTESTACION.

La dió Emparán, encargado del Ministerio, en nombre de Juárez, y lo hizo en una larga y desatinada nota, iniciando una especie de contraproyecto que rehusaba el propuesto, sirviendo á la vez de fundamento á la negativa.—D. G., pág. 284, 87.

Legalidad.—“Esta (decía) entiende el gobierno constitucional que es el medio más eficaz para conseguir una paz duradera.” Emparán explana el sentimiento bajo todas sus facetas, repitiendo con cierta afectación la palabra “legalidad,” encomiando sus beneficios y haciendo sentir los peligros de su violación.

NOTA.

Como esa palabra se continuó repitiendo durante la administración de Juárez, á la vez que se cometían los mayores abusos, un periódico de caricaturas publicó una estampa que representaba un ídolo zapoteca, embutido en una pared, con la siguiente leyenda al pie:

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
 BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE LETRAS
 ALFONSO VILLALBA

“Legalidad.”—El epigrama era doblemente expresivo y significativo, por ser Juárez indio zapoteca.—A éste y á su gobierno se le apellidó después con esa denominación.

“Moralidad.”—Este es otro de los beneficios que defiende Juárez y que espera restablecer por su camino.

LEYES DE REFORMA.—SUJECION DEL CLERO, ID. ID.

Marzo 27.—Contraproyecto.—Considerando que Juárez “no puede prescindir de su carácter de constitucional;” que Inglaterra “debe de desear que se termine la guerra y conquiste la paz, bajo condiciones que no den aliento al espíritu de sedición;” y, en fin, dando Juárez un testimonio de que “está dispuesto á otorgar para la reconciliación”—advierte “que la paz sería más segura si los pronunciados se uniesen al gobierno creado por la ley, que si ésta rompiera sus títulos.”—D. J., pág. 285.

Cuerpo diplomático.—De paso é indirectamente solicitaba su reconocimiento para Juárez, citándoles como ejemplo al Ministro de los Estados Unidos, que abandonó á Miramón, reconociendo á Juárez.

Mazo 29.—Gabriac á Degollado.—Buenos oficios de Francia.

Acusó recibo de los documentos que circuló Degollado, y ofrece los buenos oficios de la legación, “en los términos que le había indicado su gobierno para cortar la guerra civil,” pág. 288.

Marzo 31.—Miramón á Aldham.—Mediación de Inglaterra.

Contestó de Jalapa á la nota del 28. (Vide.) Refiérese á su respuesta anterior, insistiendo en que el punto relativo á gobierno debe resolverlo un Congreso nacional.—En términos moderados, pero enérgicos, le reprocha su lenguaje, por lo que toca al clero.—Lefevre, pág. 151, 53.

Abril 16.—Degollado á Aldham.—Mediación de Inglaterra.

De esta nota hay solamente fragmentos.—Es de presumir que sea contestación á la en que le comunicara la de Russel, fecha 26 de Enero. (V. s. 2.)—Degollado hace la defensa de la buena administración de Juárez y de la legitimidad de sus derechos, proclamando á

JUAREZ, PRESIDENTE INEVITABLE.

A este punto se contrae muy esencialmente la nota del buen Don Santos, á quien Lefevre, sin saber lo que decía, proclama “uno de los mártires de la revolución,” pues que realmente lo fué Juárez, á

CAPILLA ALFONSO
UNIVERSIDAD

quien lo debía todo.—Esa nota es el proceso de su verdugo.

MEDIACION.

Sin embargo, concluye declarando explícitamente que acepta el armisticio, bajo las bases propuestas por Inglaterra, á un de que durante él se proceda á la elección de Presidente y á la elección de una Asamblea nacional que resuelva los puntos litigiosos y “declare la tolerancia civil y religiosa.”—Lefevre, pág. 155, 59.

NOTA.

Parece que Juárez vió de muy mal ojo esta condescendencia, por el riesgo en que lo ponía de perder el sillón, y retrocedió.—Esto se manifiesta en la correspondencia ulterior con Emparán.

MEDIACION DE INGLATERRA.

Abril 21.—Emparán al Cónsul de Francia.—Buenos oficios de Francia.

Contesta, á pesar de advertirle no está reconocido, á la nota de 29 del anterior, rehusando el ofrecimiento, “por no creer prudente exponerse á aumentar los elementos de discordia entre los mexicanos con la adopción ó formación de nuevos planes para pacificar el país.”

Además, se rehusa la intervención de Gabriac, como mediador, por sus relaciones con el partido dominante en la capital.—Concluye con sus acostumbradas y ridículas excusas, por la demora en contestar.—D. G., pág. 296.

Abril 23.—Aldham á Emparán.—Exige respuesta categórica.

Supone á Juárez dispuesto en favor de las proposiciones de Russel, “mas siento (dice), aún profundamente la vaga y confusa manera en que la aceptación está concebida, mezclada, como lo está, con un comentario sobre la comunicación de Mr. Mathew, y, de ningún modo, de acuerdo con la súplica presentada en mi nota.”—Advierte que su gobierno “tiene derecho á una clara y más directa respuesta á sus proposiciones,” y reitera la demanda de que se le transmita “una distinta y categórica aceptación ó repulsa,” con la oportunidad conveniente, para dirigirla por el próximo paquete, pág. 297.

Abril 24.—Aldham á Emparán.—Aceptación de Miramón.

Acompaña copia de la respuesta que dió Muñoz Ledo á la invitación de Mathew, con fecha del 20. En ella se contienen las especies siguientes.—D. G., pág. 298, 303.

NEGOCIACION DEGOLLADO.

Habiendo aceptado la mediación y nom-

brado comisionados para celebrar un arreglo conforme á sus bases, ésta se malogró, por el espíritu malévolo del partido de Veracruz, que nada quiere ceder en sus pretensiones, pág. 298 y 99.

Proposiciones de Russel.—Texto literal, pág. 301.

Aceptación.—Se otorga en todas sus partes, y Miramón “está dispuesto á sacrificar todos los intereses y todas las pretensiones que puedan estorbar el restablecimiento de la paz, basada en las tres garantías de Iguala, pág. 300.—Explicación de las proposiciones, de las ideas y sentimientos del gobierno.—Está dispuesto á nombrar comisionados.—La base de todos los raciocinios de Muñoz Ledo, en esta respuesta, consiste en el reconocimiento de la autoridad de un Congreso nacional, como único competente para resolver las cuestiones propuestas y las diferencias de los partidos beligerantes, id.

A esta nota de Muñoz Ledo replica Matews el 27.

Abril 27.—Matew á Muñoz Ledo.—Objeciones.

Réplica á su nota del 20 (V. en la anterior), declarando que no satisface su respuesta, ni encuentra explícita la aceptación de las proposiciones de Russel.—La base de éstas era la tolerancia religiosa, desde luego se excluye, invocando la ob-

servancia de las garantías del plan de Iguala. Matew combate igualmente la idea de sujetar todas las cuestiones á la resolución de un Congreso nacional, estimándola incompatible con el objeto que se propuso el gobierno de Inglaterra, “que ha sido la de una reconciliación entre los partidos contendientes.” Concluye declarando que por aquella respuesta entendía que le desechaban las bases propuestas para la paz, y que así lo hacía saber al gobierno de Veracruz.—D. G., pág. 308, 311.

Abril 29.—Emparán á Aldham.—Evasivas de Juárez.—La legalidad.

Contesta á las notas del 23 y 24.—Excusa el desacuerdo con Degollado, respondiendo á las inculpaciones de Muñoz Ledo, y volviendo al tema favorito de la “legalidad,” echándole un ribete de “moral,” que no puede romper el pacto federal de 1857, por el cual se lucha há más de dos años, “pues si el señor Juárez lo rompiera, los Estados y las fuerzas constitucionales, triunfantes ahora, “desconocerían á S. E., como desconocieron al señor Comafort.”—D. G., pág. 304.

Lisonjeando la monomanía rencorosa é interesada del gobierno inglés y de su Ministro, recalca que él había ya aceptado la libertad religiosa y la independencia de la Iglesia y del Estado, á la vez que Miramón las rehusaba, pág. 304 y 5.

CAPILLA ALFONSO
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

Esquivando siempre dar una respuesta directa y precisa, concluye diciendo: "que obsequiaría los amistosos consejos que se le dan, en lo que sean compatibles en "su aplicación práctica con el orden establecido" por los representantes de la nación en 1857. (Esto sí, manteniéndose Juárez en el puesto), pág. 305.

Abril 3.—Mediación de Inglaterra.

Aldham á Emparán.

Acusa recibo de la nota del 27 anterior, y después de elogiar los sentimientos (platónicos) de Juárez, advierte que no se da contestación á su proposición, y que lo sentiría su gobierno. Mantiene todavía la esperanza de que se le haga alguna que pueda transmitir á Miramón.—D. G., pág. 288 y 89.

Abril 12.—Mathew á Aldham.—Proposiciones de Russel.—Ultimatum.

Acusa recibo (desde México) á nota del 6, con la cual se acompañó la de Emparán del 27, y responde con suma dureza, reprochando á éste que la suya es una retractación de lo que había ofrecido Degollado, con fecha 16 del anterior. Este había dicho que Juárez aceptaba el proyecto de Russel, con aprobación unánime de su gabinete, y que en esta confianza lo avisó á su gobierno y á las personas á quienes concernía en México, pág. 290 y 91.

Proposiciones de Russel.—Alteraciones.

Insinúa que cuando se le comunicó la aprobación de éstas por Juárez, "observó algunos errores y aún "interpelaciones" (sic) (tal vez intercalaciones) en la citada de las palabras de Russel; pero que las reputó equivocación y que sólo necesitaba advertirla para que fuera rectificada."—Si no fuera así y las proposiciones de Russel hubieran sido intencionadamente mal citadas, el gobierno de S. M. se negaría á tener más comunicaciones con autoridades que de esa manera habian manifestado su falta de aptitud para su posición oficial y sus relaciones internacionales."—D. G., pág. 291.

Partidos en México.—Sus estragos.

Menciona los programas del puro y del conservador, y los atentados de ambos. gobierno de S. M. con exactitud que ninguna esperanza de paz duradera puede alimentarse por el triunfo de cualquiera de ambos ó de sus programas, y que ella debía procurarse por concesiones mutuas y arreglos conciliatorios," hizo las siguientes que decía ser de Russel.

Proposiciones de Mathew.—Texto, pág. 292.

Ultimatum.—Si Emparán "quiere probar que es hombre recto y patriota," debe emplear su influjo para hacer efectivo el proyecto propuesto, "contrariando cualquiera impedimento que la preocupación,

CAPILLA ALFONSO X
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
MEXICO

la "ambición personal" y la traición intentar suscitar."—En todo caso, debe exigirse "dentro de un tiempo dado, del gobierno constitucional de Veracruz, una aceptación clara ó una repulsa sobre las proposiciones del gobierno de S. M., en los términos usados por J. Russel, sin adición ni alteración."—Se sentiría mucho que el gobierno de Veracruz retractara la decisión que comunicó Degollado.—Si así fuera, se vería en el penoso deber de informar á su gobierno y de llevar á efecto sus ulteriores intenciones, pág. 292.

Abril 16.—Intimación de Aldham á Juárez.

Extraña que no se haya dado respuesta á su nota del 3 ni se conciban esperanzas de que se procure poner término á la guerra civil. En consecuencia, comunicó á la legación de Inglaterra el estado de las cosas y recibió en respuesta la nota precedente, de la cual acompaña copia. Conformándose á la instrucción que en ella se le comunica: "suplica se le dé una respuesta distinta y decidida sobre la aceptación ó negativa de las proposiciones del gobierno de S. M., detalladas en el despacho de Lord Russel, que son como siguen: "Copia las de Mathew, con algunas variantes y omisiones, agregando la proposición de "una amnistía general," pues sin alguna merced mostrada por los partidos que se

oponen, no puede haber esperanza de paz interna." "Si el consejo no se acepta, se exigirá de ambos partidos la reparación suficiente, por los perjuicios causados á los súbditos ingleses."—Pide contestación, para el 20 del corriente ó antes."—D. G., pág. 289 y 90.

NOTA.

Juárez se pudo librar de la profunda humillación y vergüenza que echaba sobre la nota de Mathew, y también poner término á la guerra civil, dejando el puesto; pero él se había declarado ser la "legalidad" y la constitución.

Abril 19.—El Consulado de Francia á Emparán.—Buenos oficios de Francia.

Se dice que el 2 le comunicó verbalmente el contenido del despacho del Embajador de Francia en México sobre la materia. Reproduce su texto, que es substancialmente el de Russel: agrega, que como se le ofreció comunicarlo á Juárez y hacerle saber, "sin pérdida de tiempo su decisión," no habiéndola recibido, "solicitó" (dice) la respuesta categórica que V. E. está comprometido á transmitirme; de otra manera, suplico se me informe de los motivos que se oponen al encargo que se me ha hecho."—D. G., pág. 293.

Abril 20.—Emparán á Aldham.—Evasivas de Juárez.

CAPILLA ALFONSO
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

Dice dió cuenta "de las atentas comunicaciones que se le dirigieron el 24 del anterior, 3 y 16 del corriente, y excusa ridículamente el retardo en contestarlas. Niega que haya contradicción entre lo que él expone y lo que ofreció Degollado, así como el que hubiera contraído Juárez ningún compromiso con Inglaterra.—Siguen otra porción de especies extravagantes y escritas e nun lenguaje absurdo, para culuir con no dar resolución alguna. Solo es muy claro el pasaje en que dice que Juárez "no puede ser indiferente á la representación que el pueblo mexicano le ha dado," quiere decir, en buen castellano, que en manera alguna está dispuesto á abandonar la silla y los emolumentos de Presidente, pág. 294, 96.

Abril 10.—Gabriac á Muñoz Ledo.—Buenos oficios de Francia.

Manifiesta que se une á Inglaterra y ofrece sus servicios para la conclusión de un armisticio, durante el cual se reuniría una Asamblea que decidiera la forma de gobierno y su organización. (Lefevre, p. 153 y pág. 154.—Nota.)

Abril 12.—Muñoz Ledo contestó complacido del acuerdo entre ambos naciones respecto "á los consejos saludables, desinteresados é imparciales" que daba Gabriac, declarando que los aceptaba y protestaba que realmente los pondría en práctica, pág. 153.

Abril 10.—Mathew á Muñoz Ledo.—Mediación inglesa.

Parece que Mathew comunicó á Muñoz Ledo la nota de Russel, fecha 26 de Enero (V. J., Marzo, 2) y que urgió por una respuesta categórica.

Abril 20.—Muñoz Ledo á Mathew.—Contestó con una larga nota medianamente evasiva, sobre algunos puntos, y muy explícita en el principal. De ella se dió un extracto en la correspondencia de Aldham con Emparán (Vide), continuándose la polémica con Mathew.—Lefevre, pág. 154 y 55, dá solamente un fragmento; mas su texto íntegro se encuentra en los Decretos de Guadalajara, pág. 298, 303.

Mayo 15.—Circular de Juárez para averiguar los atentados de Leyva contra españoles, sujetándolo al Juez competente, 62, 3, 258.

Mayo 24.—Respuesta de Juárez á Pacheco (V. 23), diciéndole que puede seguir su camino á México, 192.

Junio 6.—El Ministro de Guerra avisa que cumplirá la orden de 15 anterior y que se procedería contra los culpables. Advierte que los españoles toman parte activa en las disensiones; que los jefes de ellos, reaccionarios, son los más crueles y los hacendados tiránicos, 25.

Octubre 3.—Plan de pacificación pro-

CAPILLA ALFONSO
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

puesto por Degollado á Mathew (V. Esp. 24) y comunicado á Miramón. Respuesta de éste y observaciones, 62, 3, 230.

Mayo 1 y 7.—Mediación de Inglaterra.

El primero acusó Aldham recibo de la nota del 29 anterior, lamentándose de que no se le diera la respuesta categórica que pedía y diciendo que daba cuenta á su gobierno.—El 7 contestó Emparán de entera do, agregando algunas de sus impertinencias.—D. G., pág. 305 y 6.

Mayo 8.—Mathew á Aldham.—Proposiciones de Russel.—Explicaciones.

Reproduce las especies que expresó en 12 de Abril, fijándolas y comentándolas.—Rechaza las explicaciones de Emparán respecto á Degollado, sosteniendo que éste aseguró se habían aceptado las proposiciones para el acuerdo unánime del gabinete.—Encarga se transmita esta nota á Juárez, pág. 311, 13.

Mayo 12.—Aldham envía á Emparán copia de la nota anterior y de la de 27 de Abril á Muñoz Ledo; dice también hacerle de otra de Mathew, fecha 2 del corriente, que no figura, pág. 306 y 7.

Mayo 18.—Emparán á Aldham.—Negativa de Juárez.—La legalidad.

Acusa recibo de la anterior del 12 y en una jerga farfullada, envuelve la "legalidad," para fundar su negativa á las pro-

posiciones, refiriéndose á lo que expuso el 29 de Abril págs. 3, 13 y 14.

Mayo 19 y 22.—Mathew á Aldham.—Proposiciones y amenazas.

Vuelve al intento de la anterior, manifestando que puesto que no acepta ninguna de las partes beligerantes las proposiciones, deberá exigirse la reparación por la fuerza, con el castigo de culpables.—D. G., pág. 315, 307.

Mayo 25.—Aldham comunicó las notas que preceden á Emparán, pág. 315.

Emparán acusó recibo el 10 de Junio, de la anterior, en una difusa nota, la más impertinente de cuantas salieron de su pluma singular. Entre los lugares comunes que la forman, se le escaparon dos verdades notables; que ninguna constitución había podido echar raíces en México, y que si "á otros causaba horror el derramamiento de sangre, á Juárez no le hacía impresión."—Así terminó esta negociación de Inglaterra, pág. 316, 18.

Junio 5.—Gabriac.—Retiro.—Exportación de fondos.

Avisa que va á salir, en uso de licencia, y que habiendo vendido gran parte de sus valores, debía retirarse el día 8; pide permiso, en consecuencia, para exportar, como propia, la cantidad de \$150,000.—(Lefevre, pág. 160.)

Junio 7.—Acuerdo del Ministro concediéndoselo, id.

Con este motivo, Lefevre le hace los más terribles cargos, acusándolo de haber vendido por dinero los servicios de la legación; pues dice que su fortuna particular no era bastante, pág. 159-63.

Mayo 9.—Destitución de Miramón.

Zuloaga la decreta y comunica al interesado, haciendo fijar ambos documentos en las esquinas durante la noche del día 8.—V., su texto y fundamentos en Lefevre, pág. 163-66.

NOTA.

Este acto tímido, irregular y torpe completó el descrédito de Zuloaga. Entonces se verificó el famoso rapto. (V. mi Diario.)

Mayo 10.—Rapto de Zuloaga.—Protocolo diplomático.

En consecuencia del rapto, el cuerpo diplomático se reunió para deliberar sobre los precedentes documentos que les había comunicado Zuloaga, y declararon que no existiendo ningún gobierno indisputable, los Ministros mantendrían una situación expectante, id., pág. 167 y 68.

Agosto 24.—Mediación de la legación.

Pacheco la ofreció reiteradamente, con el desconsuelo de ver frustrados su sacrificio

y sus esfuerzos. Vide cita correspondencia con Lefevre, pág. 190-203, y el Discurso de Pacheco en el Senado, sincerándose, pág. 203-06.

Agosto 30.—Mathew á Lares.—Reconocimiento del gobierno de Miramón.

Contesta á la circular del 21, en que se daba á conocer la nueva Presidencia de Miramón y Mathews dice expresamente que no lo reconocerá hasta en tanto reciba órdenes de su gobierno, á quien ha dado conocimiento de los sucesos.—Expresa igualmente las causas de su negativa, que son:

1a.—Exacciones violentas de Miramón y hechos intencionales contra ingleses.

2a.—Ocupación de la conducta por Márquez y asesinatos imputados á éste.

3a.—Su impunidad y empleo en el ejército.

Termina ofreciendo sus servicios para el caso de que la administración presente un plan conciliador, que ponga término á la guerra civil.—Lefevre.

Agosto 3 y 7.—Crisis Presidencial.—Zuloaga, Miramón.

Miramón avisa el 3 al gobierno de México que Zuloaga se había fugado de León. Corona transmitió la noticia al Consejo el 4, pidiendo parecer sobre la conducta que se debiera observar.—La Comisión consultó el 7, proponiendo se declarara que

CAPILLA ALFONSO
UNIVERSIDAD DE
MEXICO

Miramón era el Presidente legítimo y por su propio título.—En consecuencia, negaba á Zuloaga la facultad de destituirlo y aún la de ejercer por sí mismo el poder.—Esto equivalía á una deposición indirecta. El dictamen es pieza curiosa por sus rarezas, bien que contenga graves verdades. Véase en Lefevre, pág. 168, 175.

Agosto 14 y 21.—Miramón, Presidente interino.

El 13 renunció el cargo que ejercía por Zuloaga de Presidente sustituto, y el 14 la llamada Junta de Representantes lo eligió con la expresada calidad.

Esto sucedía después de la terrible derrota que sufrió en Silao el 10.—El 21 comunicó Lares al cuerpo diplomático el cambio ocurrido.—Lefevre, pág. 175-81.—Vide mi Diario.

Agosto 20.—Notificación de González Ortega al cuerpo diplomático.

La dirige de Querétaro, advirtiéndole que tiene órdenes para tomar la plaza por fuerza, á fin de que los extranjeros provean á su seguridad y se eviten reclamaciones.

Enuncia la esperanza de que Miramón evitará las calamidades que se preparan á la capital. Lefevre, págs. 189 y 190.

Agosto 22.—El Embajador de España presenta sus credenciales y es recibido con singular solemnidad.—Discursos en ésta.

—Miramón decía en el suyo estar dispuesto á oír los consejos de las potencias para pacificar el país, 62, 3, 202.—Lefevre, pág. 181.

NOTA.

Pacheco fué justamente censurado por este acto imprudente que comprometió su dignidad y su persona.

La caída de Miramón era casi inevitable y muy inmediata.

Solamente se explica por el carácter medianamente fantástico de Pacheco y por su estupenda vanidad.—Se imaginó que iba á ser el redentor de la situación y que con solo presentarse paralizaba la revolución.

Agosto 24.—Pacheco á González Ortega.—Respuesta á la notificación.

Contesta acusando recibo, y comienza por referirse al discurso que dirigió á Miramón, recomendando la concordia como único medio de terminar las turbaciones civiles.—Siguen algunas reflexiones algo impertinentes y que aún podían ofender á González Ortega, pues anunciaban temores de atentados que cometieran sus tropas á la entrada en la ciudad.—Lefevre, pág.

González Ortega replicó con bastante acierto, y la corresponden....

Septiembre 10.—Reconocimiento del gobierno de Miramón por la legación inglesa.

CAPILLA ALFONSO
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

Lares replicó á la nota del 30 anterior, declarando (según parece del extracto) que así como Mathews esperaba órdenes de su gobierno para reconocer al gobierno, así esperaba él (Lares) para ocuparse de los negocios ingleses.—Lefevre, pág. 184.

Septiembre 12.—Mathews rechaza el sistema y su principio, defendiendo el derecho de ser oído en sus reclamaciones, id., pág. 185.

Septiembre 24.—Lares insiste, manteniendo su doctrina y negando á las naciones extranjeras la facultad de calificar los títulos de legitimidad del gobierno, id. pág. 186.

Septiembre 25.—Mathews replica, defendiendo y objetando, id. pág. 187.

Esta polémica terminó el 17 de Octubre, con la nota en que Mathews avisó que había recibido órdenes para suspender sus relaciones y retirarse con la legación, id. pág. 188.

Octubre 17.—Legación inglesa.—Se retirara.

Comunicó Mathews esta resolución, como resultado de la polémica mantenida el mes anterior sobre reconocimiento, etcétera, de Miramón. Hacía varias acres imculpaciones. Dijo que se retiraba á Jalapa conforme á las órdenes de su gobierno.—(Efemérides y Lefevre, pág. 188.)

Noviembre 16 y 17.—Ocupación de fon-

dos de los acreedores ingleses en Capuchinas.

Diligencias practicadas con este motivo; protestas y reclamaciones diplomáticas con los comentarios de Lefevre, pág. 215, 230, 245.

La polémica duró todo el mes y aún tenía resultas en Diciembre.

Noviembre 22.—Mathews al Agente de los tenedores de bonos.

Nota escrita en lenguaje sumamente duro y ofensivo al gobierno de Miramón. Protesta contra la ocupación y previene se exija la devolución dentro de 48 horas. (Los juaristas publicaron este documento en el número 3 de su "Boletín," como un triunfo. Bien pudo aplicárseles el epigrama de la caricatura de Pompeyo.)

Persecución de Aldham á Diaz: acusación.—"Boletín" número 31.

Noviembre 27.—Misión de Mac. Lane y La Reintrie.—Protección de los Estados Unidos á Juárez.

En el número 3 del "Boletín de Noticias" se dió noticia de la existencia de La Reintrie en México, enviado por Mac. Lane para proteger á Juárez. Según las instrucciones que le dió el Ministro, debía declarar que los Estados Unidos se opondrían á toda intervención extranjera en México, y que así se había notificado á las potencias.—La Reintrie comunicó copia de sus instrucciones á González Ortega.